

## PRÁCTICA EN EMPRESAS E INSTITUCIONES (200828)

PROFESORES: Carmen Valero Garcés, Jaroslaw Sasowiec, Isabel Dudzinski, Danuta Marciniak

### OBJETIVOS

1. Practicar en instituciones públicas y privadas que trabajan con población extranjera las destrezas y habilidades específicas adquiridas durante las horas de clase (traducción e interpretación) e introducción al mundo laboral.
2. Conocer el funcionamiento de las instituciones públicas, sus métodos y técnicas de trabajo, como complemento práctico de los estudios de traducción e interpretación en los servicios públicos.
3. Conocer la especificidad de la interpretación y traducción en los SSPP in situ.
4. Practicar y utilizar los tipos de interpretación y traducción en instituciones y concienciar la existencia de elementos claves en la formación de los intérpretes y traductores profesionales: código ético, imparcialidad, objetividad, etc.

### REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

XXX

### INCOMPATIBILIDADES

XXX

### IDIOMA EN EL QUE SE IMPARTE

Español y polaco.

### OPERATIVIDAD

XXX

### CONTENIDOS

Ver prácticas

### PRÁCTICAS

Las prácticas consistirán en actividades relacionadas con la traducción e interpretación tales como:

- Mediación cultural e interlingüística (interpretación).
- Traducción de textos, folletos o material informativo.

- Otras actividades que pudieran estar relacionadas con la comunicación intercultural, tales como:

- Mediador cultural e interlingüístico para consultas programadas
- Mediador cultural e interlingüístico para abordaje grupal (según proyectos por determinar).
- Mediador cultural e interlingüístico en temas educativos y administrativos.

## TEMPORALIZACIÓN

Marzo-Junio

## METODOLOGÍA

Prácticas equivalentes a 5 créditos ECTS consistentes en tareas relacionadas con el máster y que se desarrollarán principalmente en instituciones públicas con las que la universidad tiene firmado (o puede firmar) un Convenio de Prácticas. Se tendrán en cuenta la demanda de alumnos de las instituciones y, en la medida de lo posible, las preferencias de los alumnos.

Existen actualmente firmados ya convenios con ayuntamientos, hospitales y delegaciones de educación de ediciones anteriores en las que la acción formativa se impartía como título propio. Se detalla a continuación la relación de algunas con las que existen actualmente firmados convenios de prácticas docentes:

Ministerio de Justicia: Juzgados de Plaza de Castilla

Ministerio del Interior: Oficina de Asilo y Refugio

Ministerio de Educación: Delegación de Educación de Guadalajara

Ayuntamiento de Alcalá: Servicios Sociales

Ayuntamiento de Azuqueca de Henares

Ayuntamiento de Guadalajara

Hospital General de Guadalajara

Hospital Ramón y Cajal

Subdelegación del Gobierno en Guadalajara

ONG COMRADE / SETI

Centro UNESCO de la Comunidad de Madrid

ONG CEAR

## EVALUACIÓN

Cada alumno tendrá asignado un tutor de práctica en la institución o centro designado para la realización de la misma. El tutor valorará y calificará la actividad del alumno dentro de la institución. Por otro lado, un porcentaje de la nota final consistirá en la calificación de los profesores por las traducciones realizadas por los alumnos como prácticas.